

Se trata de la mayor dotación económica desde la creación de este programa, un 50% superior a la de las dos últimas convocatorias

La Comunidad de Madrid destinará 3 millones de euros a la convocatoria de ayudas para la producción de largometrajes en 2026

- Dirigida a productoras independientes de la región, contempla subvenciones de hasta 300.000 euros por proyecto
- Incorpora un nuevo marco regulador que simplifica la tramitación, permite anticipar el 100% de las ayudas y elimina la obligación de presentar avales o garantías

4 de agosto de 2026.- La Comunidad de Madrid destinará 3 millones de euros a la convocatoria de ayudas para la producción de largometrajes en 2026, la mayor dotación económica desde la creación de este programa. El importe supone un incremento del 50% respecto a las convocatorias de 2024 y 2025, que contaron con un presupuesto de 2 millones de euros cada una.

La concesión de estas subvenciones se regirá por las nuevas bases reguladoras, aprobadas para adaptarlas a la realidad actual del sector audiovisual. El nuevo marco incorpora mejoras destinadas a reforzar la competitividad de las empresas madrileñas, facilitar el desarrollo de proyectos con más impacto cultural, industrial y económico y responder a la evolución de los modelos de producción y financiación cinematográfica.

Esta línea de ayudas, gestionada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, está dirigida a compañías audiovisuales independientes que desarrollen su actividad en la Comunidad de Madrid. Su finalidad es favorecer la producción de largometrajes de ficción, animación y documentales, fortalecer el tejido empresarial del sector y promover nuevas propuestas cinematográficas.

El creciente interés por estas subvenciones ha motivado el incremento progresivo de su dotación. Las solicitudes han pasado de 68 proyectos en 2022 a 78 en 2023, 130 en 2024 y 133 en la última convocatoria, mientras que el número de producciones beneficiarias ha aumentado de 13 a 23 durante ese mismo periodo.

Esta evolución consolida esta línea de apoyo como uno de los principales instrumentos públicos para el desarrollo del cine en la región, en el marco del Plan Estratégico de la Industria Audiovisual de la Comunidad de Madrid 2026/29.

UN MARCO MÁS ÁGIL Y ADAPTADO AL SECTOR

Igualmente, las nuevas bases reguladoras incorporan medidas para simplificar la gestión de las ayudas y facilitar la financiación de las producciones. Entre ellas destacan la posibilidad de anticipar el 100% de la subvención concedida, la eliminación de la obligación de presentar avales o garantías, la ampliación de los plazos de justificación y una mayor flexibilidad en los requisitos de ejecución del gasto.

Los proyectos se valorarán atendiendo a criterios como la calidad artística y técnica, la viabilidad económica, el potencial creativo de la dirección y su contribución al fortalecimiento de la industria audiovisual madrileña. Asimismo, se tendrá en cuenta la inversión realizada en la Comunidad de Madrid, la participación de empresas y profesionales que desarrollan su actividad en la región y la vinculación de las producciones con el patrimonio cultural, histórico, artístico o paisajístico madrileño.

La cuantía máxima de las ayudas será de 300.000 euros para largometrajes de animación, 250.000 euros para películas de ficción y 40.000 euros para documentales. El importe concedido dependerá de la puntuación obtenida por cada proyecto, que tendrá que alcanzar un mínimo de 50 puntos para optar a la subvención. La justificación de las actuaciones deberá realizarse antes del 1 de diciembre de 2028.